

PLACA	N° INTERNO	MARCA	MODELO	PASAJEROS
TMZ026	26	HINO	2008	35
VEHICULO FRONTAL		VEHICULO TRASERA		VEHICULO INTERIOR
REVISIÓN TECNOMECLÁNICA (CDA)			SOAT	
N° FORMULARIO	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	N° SOAT	FECHA EXPEDICIÓN
185507578	24-11-2025	24-11-2026	150800623776400	19-05-2025
SEGURO CONTRACTUAL - EXTRACONTRACTUAL (RCC - RCE)			REVISIÓN TECNOMECLÁNICA PREVENTIVA	
N° POLIZA	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	EMPRESA	FECHA EXPEDICIÓN
1563238365702	09-05-2025	09-05-2026	CDA	24-11-2025
MATRICULA			TARJETA DE OPERACIÓN	
N° MATRICULA	FECHA EXPEDICIÓN		N° TARJETA DE OPERACIÓN	FECHA EXPEDICIÓN
10024682313	03-12-2021		422315	28-04-2024



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE  
MINISTERIO DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SOSTENIBLE



### TARJETA DE OPERACIÓN No. 422315

#### DATOS VEHÍCULO

NO. DE PLACA:	TMZ026	AÑO MODELO:	2008
CLASE DE VEHÍCULO:	BUS	MARCA:	HINO
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	COMBUSTIBLE:	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	SENTADOS: 35	DE PIE:	
CARGA:	MODALIDAD DE SERVICIO: ESPECIAL		
LÍNEA:	FC4JKUZ		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

#### DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	TRANSESTUR SAS
NIT:	900989099
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	Transversal 51A 69-05 los colores
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN
FECHA DE EXPEDICIÓN:	14-03-2024
VIGENCIA:	DESDE: 28-04-2024 HASTA: 28-04-2026
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL ANTIOQUIA

#### FIRMA DEL FUNCIONARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE  
MINISTERIO DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SOSTENIBLE



## CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 185507578

### DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

**Entidad que expide el certificado:** COMERCIALIZADORA SERVISUPER LTDA

**NIT:** 811006665 **No. de Certificado de Acreditación:** 09-OIN-059-001

**Fecha de expedición:** 2025/11/24 **Fecha de vencimiento:** 2026/11/24

### DATOS VEHÍCULO

**PLACA:** TMZ026 **CLASE:** BUS

**MARCA:** HINO **MODELO:** 2008

**SERVICIO:** Público **COMBUSTIBLE:** DIESEL

**CILINDRAJE:** 5307 **NRO. MOTOR:** J05CTF18047

**NRO. CHASIS:** JHDFC4JKU8XX10390 **VIN:**

**LÍNEA:** FC4JKUZ

**COLOR:** BLANCO

**NOMBRE PROPIETARIO:** YEISON A. CARDONA E.

### FIRMA DEL RESPONSABLE

MARIA ESTELLA VANEGAS RUIZ

# SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO   MES   DÍA 2025-05-16	VIGENCIA DESDE AÑO   MES   DÍA 2025-05-19	HASTA LAS 23:59 AÑO   MES   DÍA HORAS DEL 2026-05-18
--	---	--



No. DE PÓLIZA. 1508006237764000	PLACA No. TMZ026	CLASE VEHÍCULO INTERMUNICIPAL	SERVICIO PÚBLICO	CILINDRAJE/VATIVOS 5307	MODELO 2008
PASAJEROS 35	MARCA HINO	LÍNEA VEHICULO FC4JKUZ	CARROCERÍA CERRADA		
No. MOTOR J05CTF18047		No. CHASIS ó No. SERIE JHDFC4JKU8XX10390	No. VIN	CAPACIDAD TON. 0.00	
APELLOS Y NOMBRES DEL TOMADOR CARDONA ECHEVERRI, YEISON ANDRES		TELÉFONO DEL TOMADOR *****918	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR CC	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 1017194301	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR MEDELLIN
CÓDIGO DE ASEGURADORA AT1324	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA 15	CLAVE PRODUCTOR 12141	No. FORMULARIO 0	CIUDAD EXPEDICIÓN MEDELLIN	
TARIFA 920	PRIMA SOAT \$ 602400	CONTRIBUCIÓN FOSYGA \$ 313200	TASA RUNT \$ 2100	AMPAROS POR VICTIMA A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS C. INCAPACIDAD PERMANENTE D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	HASTA  263,13 <sup>1</sup> 701,68 <sup>2</sup> 8,77  HASTA 180 750  UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
TOTAL A PAGAR \$ 917700					

FIRMA AUTORIZADA

Decreto 2644 de 2022: Tarifas diferenciales y ajuste con base en la UVT 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

- Es obligatorio portar la póliza del SOAT, sin importar el medio de entrega seleccionado por La Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento. Esta podrá ser presentada en los siguientes formatos: Digital: a través de correo electrónico o mensaje de texto (SMS) o Físico: impresión en papel común.
- Si tiene inquietudes sobre el proceso, puede comunicarse desde su teléfono móvil marcando al #345 para recibir la asesoría necesaria.

Circular Externa 013 de 2024 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, se permite que la vigencia mínima del SOAT para vehículos extranjeros que circulen en zonas de frontera sea diaria. Los vehículos que no reúnan los dos anteriores supuestos, deben regirse por las disposiciones del numeral 2 del artículo 193 de EOSF, en virtud del cual la vigencia mínima del SOAT debe ser anual.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneja LA PREVISORA S.A. Envíarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

**DATOS ENVÍO**

NOMBRE: TRANSPORTES ESPECIALES Y TURISTICOS M&M SAS  
 DIRECCION: TV 51 A # 69 05  
 CIUDAD: MEDELLIN-ANTIOQUIA

**DATOS DEL TOMADOR**

NOMBRE: TRANSPORTES ESPECIALES Y TURISTICOS M&M SAS  
 IDENTIFICACIÓN: 900989099

**SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL****CERTIFICADO DE SEGURO**

Póliza N° 1563238365702  
 Certificado: 0 N°: 001  
 Fecha de Expedición: 07/05/2025

VIGENCIA DEL SEGURO	DESDE	HASTA
	09/05/2025 Dia Mes Año	09/05/2026 Dia Mes Año
	A las 24 horas	A las 24 horas

**ASEGURADO N.6****NOMBRE**

YEISON ANDRES CARDONA ECHEVERRI  
 TRANSPORTES ESPECIALES Y TURISTICOS M&M SAS

**IDENTIFICACIÓN**

1017194301  
 900989099

**DETALLE DEL BIEN ASEGURADO**

PLACA	TMZD26
MARCA	HINO FC4JKUZ
MODELO	2008
TIPO	BUSES-BUSETAS-MICROBUS
COLOR	BLANCO
NÚMERO DE MOTOR	J05CTF18047
VIN O CHASIS	JHDFC4JKU8XX10390

**AMPAROS****AL ASEGURADO****COBERTURA****VALOR ASEGURADO****DEDUCIBLE**

% ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó  
 Millones Millones

**RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL****OBLIGATORIA**

Muerte 100 SMMVL 0% - 0 SMMVL

Incapacidad total y permanente -

Incapacidad temporal -

Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios -

Amparo Patrimonial

**RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL****OBLIGATORIA**

Daños a bienes de terceros 100 SMMVL 10% 1 SMMVL

Muerte o lesiones a 1 persona 100 SMMVL

Muerte o lesiones a 2 o más personas 200 SMMVL

Firma Representante Legal